



PODER LEGISLATIVO

Diputada María Flores Maldonado

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ARTESANÍAS

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ARTESANÍAS



PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

DIP. MARÍA FLORES MALDONADO

INFORME TRIMESTRAL

DEL 1 DE MAYO AL 31 DE JULIO DE 2022.



PODER LEGISLATIVO

Diputada María Flores Maldonado

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ARTESANÍAS

PODER LEGISLATIVO

INTEGRACION DE LA COMISION DE ARTESANIAS

DEL H CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

INTEGRANTES



DIP. MARÍA FLORES MALDONADO

PRESIDENTA



DIP. JENNYFER GARCÍA LUCENA

SECRETARIA



DIP. JESÚS PARRA GARCÍA

VOCAL



DIP. MARVEN DE LA CRUZ SANTIAGO

VOCAL



DIP. MASEDONIO MENDOZA BASURTO

VOCAL



PODER LEGISLATIVO

Diputada María Flores Maldonado

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ARTESANÍAS

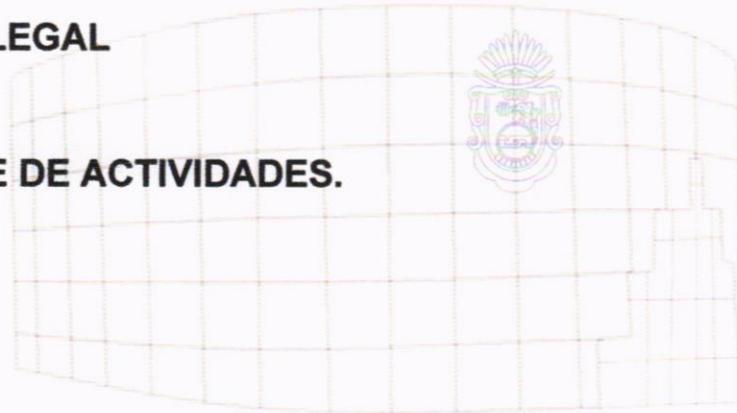
INDICE

I.-INTEGRACION DE LA COMISION DE ARTESANIAS.

II.-PRESENTACION.

III.-MARCO LEGAL

IV.-INFORME DE ACTIVIDADES.





PODER LEGISLATIVO

Diputada María Flores Maldonado

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ARTESANÍAS

PRESENTACION

La comisión de artesanías instalada el 29 de octubre del 2021 con fundamento en el artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Numero 231.

Forma parte de la estructura Orgánica del Congreso del Estado y de las 34 comisiones que conforman este poder Legislativo y que en su estricto apego atiende asuntos relacionados en materia de los artesanos y sus artesanías del Estado de Guerrero.

Bajo ese contexto y en cumplimiento a lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero. Numero 231 las diputadas y diputados integrantes de la comisión de artesanías Presentamos el **3 informe trimestral de actividades correspondientes al periodo comprendido del 1 de Mayo al 31 de Julio.**

El informe que se presenta tiene como eje rector las atribuciones generales contenidas En la presente Ley Orgánica 231, las específicas establecidas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Guerrero número 286, y en el Plan de Trabajo 2021-2024 aprobado por los integrantes de esta comisión en sesión ordinaria.

Sea entonces este informe de la comisión de artesanías un ejercicio de rendición de cuentas y a uno de los máximos principios de transparencia que rige a este Poder Legislativo.



PODER LEGISLATIVO

Diputada María Flores Maldonado

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ARTESANÍAS

MARCO LEGAL.

De acuerdo al artículo 161 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, define a las Comisiones Ordinarias como:

“Órganos constituidos por el Pleno que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Congreso del Estado cumpla sus atribuciones constitucionales y legales”.

En ese sentido, bajo el mismo ordenamiento jurídico, el artículo 195 establece la creación de 33 comisiones ordinarias al tenor siguiente:

Artículo 195.- Las comisiones Ordinarias del Congreso del Estado serán:

- I.- De Asuntos Políticos y Gobernación;
- II.-De Estudios Constitucionales y Jurídicos.
- III.-De presupuesto y Cuenta Pública;
- IV.-De Vigilancia y Evaluación de la Auditoria Superior del Estado.
- V.-De Hacienda;
- VI.-De Justicia;
- VII.-De Seguridad Publica
- VIII.-De Protección Civil
- IX.-De Participación Ciudadana
- X.-De Derechos Humanos;
- XI.-De transparencia y anticorrupción;
- XII.-De atención a Migrantes;
- XIII.-De Desarrollo Urbano y Obras Públicas;
- XIV.-De Transporte
- XV.-De Desarrollo Social;



PODER LEGISLATIVO

Diputada María Flores Maldonado

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ARTESANÍAS

XVI.-De Salud

XVII.-De Educación, Ciencia y Tecnología;

XVIII.- Desarrollo Económico y Trabajo;

XIX.-Artesanías

XX.-De Turismo

XXI.-De Desarrollo Agropecuario y Pesquero.

XXII.-De Asuntos Indígenas y Afro mexicanos.

XXIII.-Para la Igualdad de Género.

XXIV.-De los Derechos de la Niñas y Niños Adolescentes.

XXV.-De la juventud y el Deporte.

XXVI.-De Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático;

XXVII.-De Cultura.

XXVIII.-De Atención a los Adultos Mayores;

XXIX.-De atención a las Personas con Discapacidad;

XXX.-Del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos;

XXXI.-De Vivienda;

XXXII.-De examen Previo; y

XXXIII.-Instructora.

De conformidad con el artículo 174 de la Ley en mención, las Comisiones tendrán las atribuciones generales siguientes:

I.- Dictaminar las iniciativas que le sean turnadas, estableciendo, en su caso, los mecanismos y procedimientos de consulta y estudio que resulten necesarios y aplicables;

II.-Dictaminar, cuando corresponda los asuntos que le sean turnados y en su caso emitir los acuerdos económicos y de trámite que recaiga a los mismos;

III.-Revisar permanentemente la legislación estatal que le compete y mantenerla actualizada.

IV.-Supervisar y dar seguimiento continuo al cumplimiento de los objetivos y metas trazadas en el plan estatal de Desarrollo y en los Planes de Desarrollo Municipal, así como al diseño y aplicación de políticas públicas en el ámbito de sus respectivas competencias;



PODER LEGISLATIVO

Diputada María Flores Maldonado

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ARTESANÍAS

V.-Revisar, dar seguimiento evaluar y emitir opinión del informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal presentado por el gobernador, los de los Presidentes Municipales y aquellos que remitan los titulares de las Dependencias y Entidades Estatales

y Municipales los Órganos Autónomos los de Autonomía Técnica y cualquier otro Ente Público Obligado, respecto a la materia de su competencia.

VI.-Aprobar su Programa y Calendario de Trabajo;

VII.-Aprobar para su presentación al Pleno, el Informe anual o final de actividades y en su caso los reportes específicos que se le soliciten.

VIII.-Emitir las opiniones que se les soliciten en las materias de su competencia.

IX.-Remitir de manera inmediata para su publicación en la Gaceta, las convocatorias, actas, informes, minutas, acuerdos, dictámenes, programa de trabajo y todos aquellos documentos de carácter público que se generen en el desarrollo de sus funciones y cumplimientos de sus atribuciones;

X.-Solicitar al presidente de la Junta de Coordinación, previo acuerdo de la comisión que convoque a servidores de las dependencias o entidades de las Administraciones Publicas Estatal y Municipal, del Poder judicial o de otros entes públicos, para que comparezcan ante la comisión para tratar asuntos de su competencia;

XI.-Realizar consultas y audiencias, en la sede legislativa o fuera de ella, relacionadas con la materia de su competencia;

XII.-Aprobar el Orden del Dia de las reuniones y ratificar, en su caso, el tramite a los asuntos programados;

XIII.-Celebrar reuniones de Comisiones Unidas en los casos procedentes y

XIV.-Las demás que se derivan de esta ley Orgánica, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Por consiguiente, la Comisión Ordinaria de Artesanías, en Términos del artículo 163 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Numero 231, establece que las Comisiones y Comités deberán entregar a la Presidencia de la mesa directiva del Congreso del Estado un Informe trimestral de sus actividades realizadas mismo que deberán ser emitidos a la Presidencia de la Mesa Directiva para Conocimiento del Pleno y registro y a la junta de Coordinación política para su seguimiento.



PODER LEGISLATIVO

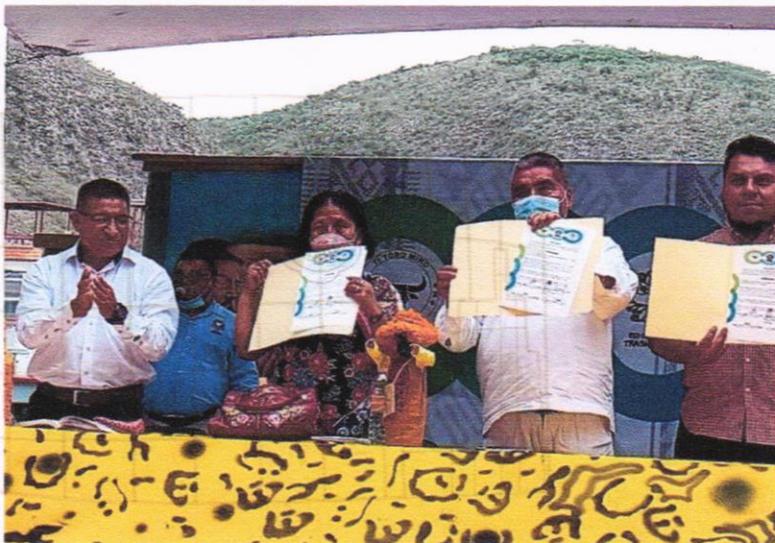
Diputada María Flores Maldonado

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ARTESANÍAS

5/05/2022 SE ASISTIO A REUNION DE TRABAJO CON ARTESANOS DE LA LOCALIDAD DE TEMALACATZINGO MUNICIPIO DE OLINALA PARA ESCUCHAR Y DARLE SEGUIMIENTO A LA AGENDA DE TRABAJO QUE SE TIENE CON LOS ARTESANOS DE ESA REGION.



28/05/2022 SE ASISTIO EN CALIDAD DE PRESIDENTA DE LA COMISION DE ARTESANIAS DEL H CONGRESO DEL ESTADO AL PRIMER FESTIVAL GUERRERENSE DE LA MONTAÑA. EVENTO DONDE SE FIRMO EL CONVENIO ENTRE LA ESCUELA NORMAL REGIONAL DE LA MONTAÑA LA RED DE PUEBLOS TRADICIONALES Y LA AGRUPACION CULTURAL (TI toro miko.)





PODER LEGISLATIVO

Diputada María Flores Maldonado

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ARTESANÍAS

06/06/2022 COMO PRESIDENTA DE LA COMISION DE ARTESANIAS DE LA LXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, SE REALIZARON REUNIONES DE TRABAJO EN EL MUNICIPIO DE HUAMUXTITLAN CON ARTESANAS DE LA TERCERA EDAD QUE SE DEDICAN A LOS TEJIDOS Y BORDADOS RECIBIENDO SUS SOLICITUDES Y GESTIONANDO SUS NECESIDADES MAS PRIMORDIALES.



15/06/2022 SE REALIZO UNA REUNION DE TRABAJO CON EL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y AEROPORTUARIA DEL ESTADO (CICAEG) ING. MIGUEL ANGEL RIOS SOBERANIS AL CUAL ENTREGAMOS DIFRENTES SOLICITUDES DE CARRETERAS Y CAMINOS QUE ME SOLICITARON ARTESANOS Y AGRICULTORES DE REGION DE LA MONTAÑA.



02/07/2022 SE LLEVO ACABO UNA MEZA DE TRABAJO CON EL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE GUERRERO (SAGADEGRO) DR. JORGE PETO CALDERON ACOMPAÑANDO LA SECRETARIA TECNICA DE ESA INSTITUCION PARA DARLE SEGUIMIENTO A LAS GESTIONES SOLICITADAS POR ARTESANOS Y AGRICULTORES DE LA REGION DE LA MONTAÑA PARA SOLUCIONAR SUS PROBLEMAS DE PRODUCCION Y ALIMENTACION.





PODER LEGISLATIVO

Diputada María Flores Maldonado

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ARTESANÍAS

13/07/2022 SE PARTICIPO EN EL EVENTO DENOMINADO ENCUENTRO CON ARTESANOS Y PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE OLINALÁ DONDE ASISTIO LA GOBERNADORA DEL ESTADO DE GUERRERO Y EN MI CALIDAD DE PRESIDENTA DE LA COMISION DE ARTESANIAS EN LA LXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE ATENDIO A LOS GRUPOS DE ARTESANOS QUE ASISTIERON AL EVENTO.



29/07/2022 SE ASISTIO A REUNION DE TRABAJO CON EL DIRECTOR DEL INSTITUTO GUERRERENSE DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA, ING MARTIN VEGA GONZALEZ, EN ATENCION A LAS GESTIONES QUE ME HACEN LLEGAR LOS CIUDADANOS DE DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA REGION DE LA MONTAÑA.



30/07/2022 SE REALIZO UNA VISITA AL MUNICIPIO DE CUALAC DONDE NOS REUNIMOS Y ESCUCHAMOS DE LOS ARTESANOS QUE ELABORAN BORDADOS CUALES SON SUS INQUITUDES Y NECESIDADES PARA PODER ATENDERLAS.

